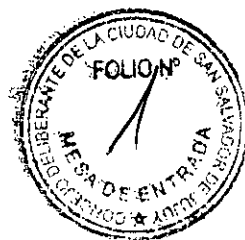


Expte. - X - 2024.-



San Salvador de Jujuy, 23 de septiembre de 2024.-

REF: Proyecto de Minuta de Comunicación por el cual se solicita la limpieza e iluminación de plazoleta ubicada en Barrio Tupac Amaru.-


SALA DE SESIONES

SR. PRESIDENTE

SRAS/ES. CONCEJALES:

El presente proyecto de Minuta de Comunicación tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar la limpieza, iluminación e instalación de juegos infantiles de la plaza ubicada entre las Avenida La Intermedia y Avenida La Quiaca, intersección con calle Tusaquilla, de la Quinta Etapa del Barrio Tupac Amaru.

La plazoleta es lugar de reunión y encuentro de las familias del Barrio y es preciso para su mejor aprovechamiento que la misma sea puesta en funcionamiento, con el equipamiento mínimo de una plazoleta, es decir iluminación, juegos para los niños e infantes, y fundamentalmente su limpieza.

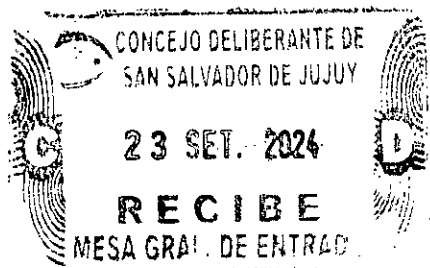

CARRASCO GRACIELA
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO JUJUY
CONCEJO DELIBERANTE
DE S. S. DE JUJUY



Los pedidos de los vecinos del sector no ja cesado, por la necesidad de contar con el espacio público para la nueva etapa primaveral y veraniega que se aproxima.

Por todo lo expuesto y conforme artículos 13º, 43º y concordantes de la Carta Orgánica Municipal, solicito a mis pares se apruebe el presente proyecto de minuta de comunicación.

[Handwritten Signature]
CARRASCO GRACIELA
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO JUJUY
CONCEJO DELIBERANTE
DE S. S. DE JUJUY



AB

10:15 hs.

INICIO EXPRTE Nº 759 - X - 2024




Expte. N° - X - 2024

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SAN SALVADOR DE JUJUY
SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /2024**

Artículo 1°. - El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las tareas de iluminación, de limpieza e instalación de juegos infantiles en la plaza ubicada entre la Avenida La Intermedia y Avenida La Quiaca, intersección con calle Tusaquilla de la Quinta Etapa del Barrio Tupac Amaru. -

Artículo 2°. - De Forma. -

SALA DE SESIONES, Septiembre de 2.024.-


CARRASCO GRACIELA
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO JUJUY
CONCEJO DELIBERANTE
DE S. S. DE JUJUY.